GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

APRUEBA ESTADOS DE LA BECA MAGALLANES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024. ORDENA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN QUE INDICA. (EXP. 10424/2024_JUR 17038)

SANTIAGO, 09 / 10 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: DN-03052/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.640 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024; en la Resolución Exenta N° 672 de 28 de febrero de 2023 que Modifica y Fija Texto Refundido Resolución Exenta N° 771 de 2023 que establece normas que regulan Programa de Becas de Mantención para la Educación Superior en el sentido que indica y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 202 del 2024 y ordena publicación que señala; la Resolución Exenta N° 1957 del 28 de junio del 2024, que modifica Resolución Exenta N° 672 del 2024; en la Resolución Exenta N° 6353 de 7 de diciembre de 2023, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios, para los procesos de postulación y renovación correspondiente al año 2024; en la Resolución Exenta N° 2282 del 26 de septiembre del 2024, que aprueba modificaciones a la Resolución 6.353 y fija texto refundido de Manual de Asignación de Beneficios vigente; en el Decreto Exento N° 142, de 18 de agosto de 2022, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 14 de 29 diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante indistintamente JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales se encuentra el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, en cuyo marco se encuentra comprendido el Programa Becas de Mantención para la Educación Superior, que a su vez contempla la Beca Magallanes.

2.- Que, la Ley N° 21.640 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 252, Glosa N° 08, contempla un total de M$ 310.877.359, destinados a financiar el Programa Becas de Mantención para Educación Superior.

3.- Que, con fecha 28 de febrero de 2024, JUNAEB dictó la Resolución Exenta N° 672, que “Modifica y Fija Texto Refundido Resolución Exenta N° 771 de 2023 que establece normas que regulan Programa de Becas de Mantención para la Educación Superior en el sentido que indica y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 202 del 2024 y ordena publicación que señala” la que posteriormente fue modificada parcialmente mediante la Resolución Exenta N° 1.957 de fecha 28 de junio de 2024.

4.- Que, la citada Resolución Exenta N° 672, establece en su Párrafo Sexto el “*Beneficio Beca Magallanes*”, artículo 20° “*Descripción del beneficio*”, lo siguiente: “*El Beneficio Beca Magallanes y Antártica Chilena consiste en una asignación pecuniaria de libre disposición, que otorga el Estado a aquellos(as) estudiantes de la región de Magallanes y Antártica Chilena que cursen estudios superiores en alguna universidad, centro de formación técnica o instituto profesional reconocido por el Estado, con sede instalada en dicha región y que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos siguientes”.*

5.- Que, en el mismo párrafo sexto de la norma antes citada, se describen cada uno de los requisitos exigidos para la asignación y renovación del beneficio, entre otras disposiciones de carácter general que regulan el Programa.

6.- Que, por su parte, el Título II de la citada resolución, denominado "*Disposiciones Varias"*, en su artículo 33° fija la cobertura y montos del Programa para el año 2024, que asciende a una inversión total de M$2.203.113.- destinados a financiar un total de 2.020 becas.

7.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, para el período 2024, JUNAEB elaboró el Manual de Asignación de Beneficios, para los procesos de postulación y renovación correspondiente al año 2024, que fue aprobado mediante Resolución Exenta N°6353, de fecha 7 de diciembre de 2023, que posteriormente fue modificado mediante la Resolución Exenta N° 2282 del 26 de septiembre del 2024, y que fijó su texto refundido.

8.- Que, el referido Manual de Asignación de Beneficios, establece en su Título 4. "*Descripción y requisitos de asignación de becas y residencias*" y, en lo particular, en el Subtítulo 4.6 regula la Beca Magallanes disponiendo los requisitos para su asignación a estudiantes postulantes y renovantes.

9.- Que, luego en el título 11 del manual en comento, denominado "*Causales de rechazo, eliminación y supresión de los programas de becas y residencias*", se establece aquellas circunstancias que constituyen causales de rechazo de las solicitudes de postulación y renovación, como de supresión y eliminación respecto de cada uno de los beneficios que administra JUNAEB, entre los cuales se encuentra la Beca Magallanes.

10.- Que, en virtud de lo previamente expuesto, y en el marco de la asignación y renovación de beneficios, con objeto de determinar su procedencia para este período 2024, según la base de datos de matrícula unificada al mes de septiembre de 2024, se llevó a cabo por JUNAEB el análisis de las solicitudes ingresadas verificándose el cumplimiento o incumplimiento de requisitos correspondiente

11.- Que, dicho trabajo consta en documento "Minuta Sección Becas, Beca Magallanes", conforme se indica en la parte resolutiva de este acto.

12.- Que, la individualización de los estudiantes a que hace referencia en el considerando precedente se contiene en archivo Excel que se adjunta al presente acto administrativo.

13.- Que, en virtud de lo expuesto anteriormente y en el marco del desarrollo del programa Becas de Mantención para la Educación Superior, y en especial la denominada Beca Magallanes para el 2024, mediante el presente acto administrativo se viene en aprobar los estados de la mencionada beca en los términos que a continuación se indica. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBANSE los estados de la Beca Magallanes, al mes de septiembre del año 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Estado	**Postulante**	**Renovante**	**Total general**
Becado	3	9	12
Egresado de carrera		4	4
Eliminado/Supresion	8	8	16
Pendiente	2	8	10
Solicitud Rechazada	24		24
Titulado		8	8
Total general	**37**	**37**	**74**

ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE, como parte integrante de la presente resolución los siguientes documentos adjuntos:

- Minuta de Asignación de Becas elaborada por el Departamento de Bienestar Estudiantil, fechada en septiembre de 2024.
- Archivo Excel que contiene las nóminas en que se individualiza a los estudiantes de Educación Superior, postulantes y renovantes de la Beca Magallanes.

ARTÍCULO TERCERO: ÍMPUTESE los gastos que derivan de lo señalado en la presente resolución exenta a la siguiente asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.252. Glosa N° 8, Becas de Mantención para Educación Superior, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2024.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente

resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por Departamento de Bienestar Estudiantil, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/"-, a los estudiantes individualizados en soporte digital.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución, totalmente tramitada, en la subsección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en "Gobierno *Transparente*", en el portal web de JUNAEB, al objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
JUNAEB
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

CAMILA ANDREA RUBIO ARAYA
Secretaria General
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Anexos

[redacted]

VVM/RMC/CST/DSC/JOG/LIC

Distribución:

Departamento Jurídico
Departamento de Bienestar Estudiantil
Departamento de Administración y Finanzas
Gabinete

[redacted]

	REGISTRO	
	MINUTA SECCIÓN BECAS **(Acta de comisión técnica de asignación)**	Fecha: septiembre de 2024

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

Beca	Beca Magallanes			
Fecha asignación	septiembre 2024			
Modalidad de Asignación	Postulantes	X	Renovantes	X
Niveles Educacionales	Ed. Superior			

2. ANTECEDENTES GENERALES

a) Ley de Presupuestos vigente. Partida 09, Capítulo 09, Programa: 03: Becas y Asistencialidad Estudiantil, Subtítulo: 24, Ítem: 252, Denominaciones: Becas de Mantención para Educación Superior, Glosa: 08, Moneda Nacional: Miles de M$ 310.877.359.
b) Resolución Exenta N ° 672 de fecha 28 de febrero de 2024 que modifica y fija texto refundido resolución exenta N° 771 de 2023, que establece normas que regulan programa de becas de mantención para la educación superior"
c) Resolución exenta N° 6.353 de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueba el Manual de asignación de beneficios, para los procesos de postulación y renovación
d) Resolución exenta N° 1.135 de fecha 16 de mayo del 2024, que aprueba modificaciones a la resolución N° 6.353 que aprueba el Manual de asignación de beneficios, para los procesos de postulación y renovación.
e) Circular N°1 del 11 de enero de 2024 que informa la "Distribución de coberturas e inversión regional 2024". (Circular de distribución presupuestaria 2024)
f) Memorándum N ° 218 de 30 de enero del 2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil, que informa calendarios primer semestre de programas de becas y residencias.
g) Memorándum N ° 1.815 de 19 de julio del 2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil, que informa calendarios segundo semestre de programas de becas y residencias.
h) Memorándum N ° 198 de 26 de enero del 2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil, que informa calendario de pago de becas para el primer semestre del año 2024.
i) Circular N ° 2071 de 08 de septiembre de 2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil, que informa calendario de pago de becas para el segundo semestre del año 2024.

3. ANTECEDENTES DE REVISIÓN

3.1. Bases de datos utilizadas:

En relación con las bases de datos utilizadas y el sistema informático, es importante considerar que los sistemas informáticos requieren de actualización, pues no reflejan toda la información que es procesada por los softwares de análisis de datos que dispone la sección.

Ante ello, se pormenorizan las fuentes de información secundarias que surgen de los convenios que tiene JUNAEB con otras reparticiones públicas y, que sustentan la revisión de requisitos y consistencia en la información para el presente proceso de asignación:

	REGISTRO	
	MINUTA SECCIÓN BECAS **(Acta de comisión técnica de asignación)**	Fecha: septiembre de 2024

Fuentes de información de origen, secundarias	Descripción	Fecha
27_MDS_base_postcarga_proc	Registro de datos y/o antecedentes personales de los estudiantes y su grupo familiar. Lo anterior permite poblar la información por parte de JUNAEB en los formularios de cada estudiante, principalmente en cuanto a domicilio familiar, calificación socioeconómica, indicadores del modelo de focalización. Tamaño: 176.568	16-02-2024
27_MDS_base_postcarga_proc_REZAGADOS	Registro de datos y/o antecedentes personales de los estudiantes y su grupo familiar de aquellos no contenidos en las bases de datos entregadas inicialmente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Tamaño: 6.658	15-04-2024
REG_CIVIL_RESP_202409_ALL_UTF-8	Registro de datos personales de los estudiantes. Lo anterior permite revisar consistencia de digito verificador run, nombres, apellidos, fecha nacimiento, número de hijos y fecha de defunción. Tamaño: 748.447	16-09-2024
05_TITULADOS_MINEDUC	Registro histórico de estudiantes titulados de educación superior. Lo anterior, permite corroborar si el estudiante cuenta o no con títulos previos al otorgamiento de los beneficios proporcionados por JUNAEB. Tamaño: 331.409	19-09-2024
26_Matricula_Unificada	Registro de matrícula de todos los estudiantes inscritos en alguna institución de educación superior. Lo anterior, permite corroborar además del requisito “calidad alumno regular”, las características propias de las carreras, ejemplo, código único de la carrera (CUC). Tamaño: 502.903	16-09-2024
O8_OFERTA_ACADEMICA_ED_SUPERIOR	Registro de la oferta de carreras del proceso de admisión 2023 que entrega cada una de las Universidades del Consejo de Rectores y las adscritas al Proceso Único de Admisión. Lo anterior, permite corroborar la existencia de las Instituciones de Educación Superior, sus carreras y duración etc. Comentario: Misma bbdd utilizada del mes de febrero 2024 Tamaño:8.918	14-02-2024
68_ACTAS_HISTORICAS	Nómina de estudiantes compuesta con los registros históricos que entrega SIGE MINEDUC, relacionados al rendimiento escolar de cierre de año (muestran el estado de finalización académica de las/los estudiantes de los niveles de ed. básica y media de establecimientos educacionales de Chile, luego del cierre del año lectivo). Este dato de origen es construido por Dpto. de Planificación. Tamaño:1.913.348	24-07-2024

Base de Datos Internas	Descripción	Fecha
snaptshot estadísticas SINAB3	Descarga estadística que muestra el registro de todos los formularios de las/los estudiantes que han transitado por la Beca dentro del sistema SINAB (Sistema Nacional de Becas) 2024. Contiene entre otros, los datos que han presentado las/los estudiantes y datos gestionados a través de las Direcciones Regionales y Red colaboradora (documentos que avalan requisitos, etc.)	23-09-2024
Maestros de pago	Registro generado por sección de gestión administrativa de Bienestar Estudiantil. Fuente de información (origen) utilizada para conocer las coberturas ejecutadas de cada beca. En esta herramienta se consigna cuánto	06-09-2024

Base de Datos Internas	Descripción	Fecha
	es lo que se paga por estudiante mensualmente además de brindar otros registros de la gestión de pagos.	

3.2. Revisión y validación de estudiantes: para el proceso de revisión y validación se realizaron las siguientes actividades:

Para la revisión de antecedentes se extrajeron las bases de datos de acuerdo con las entregas gestionadas por Planificación y las descargas SINAB, según lo expresado en el punto 3.1 y se procedió a realizar cruce de información para el análisis de los datos.
Para la validación de requisitos e incompatibilidades, se construyeron variables de apoyo conforme a la dinámica propia de la gestión de coordinación con las Direcciones Regionales.
Para la aplicación de validadores se considera el Manual de asignación de beneficios
Se asigna el presente proceso de acuerdo a las validaciones gestionadas por el servicio licitado QA *aprueba bases administrativas, técnicas y anexos de la licitación pública id 85-51-lq23 para la contratación del servicio de consultoría, revisión, auditoría externa y control de calidad de los procesos de asignación, renovación y pago de becas entregadas por junaeb, año 2024-2025, servicio aprobado mediante resolución exenta nº: DN 06231/2023 de fecha 30 / 11 / 2023*

4. ASIGNACIÓN POR BECA:

Antecedentes para la asignación:

Cobertura programada Beca Magallanes: 2.020 Superior
Sanción mes en curso: A continuación, se detalla la sanción de mes en curso para aquellos estudiantes que tienen cambio en su sanción de asignación: septiembre

Estado	Postulante	Renovante	Total general
Becado	3	9	12
Egresado de carrera		4	4
Eliminado/Supresion	8	8	16
Pendiente	2	8	10
Solicitud Rechazada	24		24
Titulado		8	8
Total general	**37**	**37**	**74**

Se dispone de anexo en formato Excel, con la siguiente información relativa:

- ✓ Nómina con estudiantes analizados y que presentan cambio de estado que detalla el total de cambios de estados realizados en el proceso de asignación.
- ✓ Pestaña con tabla dinámica donde se visualiza recuadro con la cantidad de estudiantes procesados para la asignación.

"Es dable hacer presente que los estados descritos en la presente minuta pueden presentar adaptación entre la gestión de orden de pago y gestión de confección del archivo de pago. Lo anterior, porque es preciso atender situaciones a fin de mitigar riesgos que impliquen gestionar un sobre pago u otro. Lo anterior por la dinámica del proceso relativo a los antecedentes de las/los estudiantes".
**Las causales de pérdida: Se muestra 1 causal a modo ilustrativo. Puede haber más de una causal que afecte la pérdida de beneficios.*

JUNAEB Ministerio de Educación Gobierno de Chile	**REGISTRO**	
	MINUTA SECCIÓN BECAS **(Acta de comisión técnica de asignación)**	Fecha: septiembre de 2024

Cuenta de FORMULARIO ID	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	**Postulante**	**Renovante**	**Total general**
Becado	3	9	12
Egresado de carrera		4	4
Eliminado/Supresion	8	8	16
Pendiente	2	8	10
Solicitud Rechazada	24		24
Titulado		8	8
Total general	**37**	**37**	**74**

FORMULARIO ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
4634686	[redacted]		GIOVANNI FRANCESCO	BIAGGINI	SOTO
4889886			TOGARIKI ANDRÉS	PATE	GALLARDO
4818996			ARACELLI LILIANA	BARRÍA	COLIVORO
4759860			ALONSO RENATO	MASÍAS	AGUIRRE
4678580			BASTIÁN ADOLFO	BARRIENTOS	IGOR
4692675			JAVIERA MONSERRAT	AGÜERO	CERDA
4676796			CRISTIAN ANDRÉS	AGUILAR	SANTANA
4658813			VICENTE XAVIER	CASTRO	ORELLANA
4614431			MELISSA ANAHÍ	QUEIPUL	RODRÍGUEZ
4613549			JOSÉ IGNACIO	NANCUANTE	NAVARRO
4677850			JOSÉ EDUARDO	LLEGER	OSORIO
4858990			MATÍAS ANDRÉS	SÁNCHEZ	CHIGUAY
4695954			MONSERRAT BELÉN	GALLARDO	CASTILLO
5011105			ARIANA BÁRBARA	GALLARDO	JEREZ
4889956			PABLO IGNACIO	PÁEZ	DÍAZ
5042584			IGNACIA BELÉN	PERANCHIGUAY	FONSECA
4687681			JOSÉ LUIS	HERNÁNDEZ	PÉREZ
4651889			NAOME ALEXANDRA	ALVARADO	OYARZO
4658969			JOAQUIN ALEXANDER	CASTRO	ORELLANA
4658399			RICARDO ALEXIS	MANCILLA	RUIZ
4881608			JOAQUÍN GUSTAVO	CÁRDENAS	LLANCALAHUEN
4883840			CATALINA ARACELY	SILVA	ÁLVAREZ
4669862			CRISTOPHER PATRICIO	MUÑOZ	BARRÍA
4981629			ASCHLY ANDREA	PAREDES	MANCILLA
4794580			JESÚS JOSÉ ELÍAS	BAHAMONDE	MILLÁN
4869109			AARON VÍCTOR	PINTO	ZULOAGA
4880075			CLAUDIO ANDRÉS	MANCILLA	SOTO
4691548			ARACELY MACARENA	GONZÁLEZ	ULLOA
4869381			BASTIÁN SERGIO	COLÍN	COÑOCAR
4764733			GONZALO BASTIAN	ALVARADO	AYNOL
4848458			MAURA ALEJANDRA	FERRAZ	CAMPOS
4911595			LANDY VAITIARE	OJEDA	SALDIVIA
4913128			ALAIN ETTEL	VILCHES	CARVALLO
4839772			MARÍA JOSÉ	ROGEL	OYARZÚN
5021400			MIGUEL ANGEL ARIEL	BUSTAMANTE	MUÑOZ
4642418			MAXI PAOLO	GUERRERO	MIRANDA
4759811			BLANCA SABRINA	GUTIÉRREZ	MARIPILLÁN
4658512			BARBARA PAZ	LEUQUÉN	GALLARDO
4696160			MATÍAS JAVIER	ARAYA	DÍAZ
4717547			VANNY JAVIERA	CHIGUAY	BAHAMONDE
4915523			CAMILA BELEN	CONCHA	CARRASCO
4605070			CHRISTOPHER ALLAN LUCIANO	BATTY	SALAS
4956103			XIMENA DEL CARMEN	LÓPEZ	GALLARDO
4632265			CHRISTIAN SEBASTIÁN	TRUJILLO	ALTAMIRANO
4627775			ALEXANDER ISAAC	DÍAZ	CALBÚN
5077885			YARELLA BELÉN	ASCENCIO	ASCENCIO
4670743			LEONARDO ENRIQUE	ORELLANA	ROCOS
4666189			EDUARDO BASTIÁN	CARCAMO	ALVARADO
4869402			SEBASTIÁN IGNACIO	CÁRCAMO	TAPIA
4722241			PAMELA ALEJANDRA	LLANCAPANI	AGUILAR
5000571			AINARA YASMÍN	GÓMEZ	TABILO
4779293			VICTOR IGNACIO	VELOSO	ALVARADO

4655488	NAYARET DANIELA	SALVO	SANTANA
4956134	MARIANGEL	SANCHEZ	CUEVAS
4860218	SCARLETT ALESCA	CÓRDOVA	PARRA
4606951	LEONTINA DEL CARMEN	HUENANTE	NAHUELCAR
4960872	MACARENA NICOLE	PAREDES	BARRIENTOS
4697363	ALEJANDRA ANDREA	OJEDA	CUEVAS
4693814	CAROLINA ALMENDRA	AHUMADA	GÓMEZ
4818787	VALESKA ESTEFANÍA	MEDINA	CÁRCAMO
4802466	FRANCISCA IGNACIA	NAIN	FERNÁNDEZ
4700438	CLAUDIA EUGENIA	FAÚNDEZ	MEDINA
4760653	ANGELLA ALEJANDRA	OJEDA	GONZÁLEZ
4826495	JOSÉ LUIS ALEXIS	MARIHUEICO	NAHUELQUÉN
4819012	ALEJANDRA DEL CARMEN	POBLETE	POBLETE
4696839	MAIRA ALEJANDRA	ÁLVAREZ	ALVARADO
4819010	FERNANDA BELÉN	URRA	NAUTO
4754641	LEONARDO MAURICIO	OYARZO	GALLARDO
4974984	MARTÍN ESTEBAN	DÍAZ	DÍAZ
5004757	CLAUDIA LISSETTE	SEPÚLVEDA	LLAIPÉN
4929639	ESTEBAN IGNACIO	NAHUELHUAIQUE	HERNÁNDEZ
4694406	JOCELYN ALEJANDRA	AMPUERO	ÁVILA
4693894	CRISTINA SOLEDAD	MARIÓ	BAHAMONDE
4965507	IRLANDA MICHEL	GASTAMINZA	CARRASCO

BECA	NIVEL	MODALIDAD	REGION ID FAMILIAR	Resultados requisitos	Orden de Pago
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	pendiente requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	cumple requisitos	Pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	cumple requisitos	Pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	pendiente requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	Pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar

Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	pendiente requisitos	Pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	Pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	Pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	Pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	Pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	Pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Postulante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	no cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	Pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	Pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	No pagar
Beca Magallanes	SUPERIOR	Renovante	12	cumple requisitos	Pagar

Estado Inicial agosto	Estado Final septiembre
Becado	Egresado de carrera
Pendiente	Eliminado/Supresion
Becado	Eliminado/Supresion
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Egresado de carrera
Becado	Titulado
Verificado	Solicitud Rechazada
En revisión	Becado
Becado	Eliminado/Supresion
Pendiente	Eliminado/Supresion
Becado	Pendiente
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Eliminado/Supresion
Verificado	Solicitud Rechazada
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Pendiente
Becado	Pendiente
Verificado	Solicitud Rechazada
En revisión	Becado
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Pendiente
Becado	Titulado
Becado	Titulado
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Eliminado/Supresion
Verificado	Solicitud Rechazada
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Egresado de carrera
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Pendiente
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Titulado
Becado	Pendiente
Verificado	Solicitud Rechazada
Pendiente	Eliminado/Supresion
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Eliminado/Supresion
Becado	Eliminado/Supresion
Verificado	Solicitud Rechazada
Verificado	Solicitud Rechazada
Verificado	Solicitud Rechazada
Verificado	Solicitud Rechazada
Pendiente	Eliminado/Supresion
En revisión	Becado
Becado	Eliminado/Supresion
Becado	Pendiente
Becado	Eliminado/Supresion
Verificado	Solicitud Rechazada
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Titulado
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Pendiente

Becado	Eliminado/Supresion
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Eliminado/Supresion
Pendiente	Eliminado/Supresion
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Titulado
Becado	Titulado
Becado	Egresado de carrera
Becado	Titulado
Egresado de Carrera	Becado
Eliminado/Supresion	Becado
Eliminado/Supresion	Becado
Eliminado/Supresion	Becado
Eliminado/Supresion	Becado
Eliminado/Supresion	Becado
Verificado	Solicitud Rechazada
Becado	Pendiente
Becado	Eliminado/Supresion
En revisión	Becado
En revisión	Becado
Becado	Pendiente
Eliminado/Supresion	Becado

Causal pérdida del beneficio (Manual de asignación)
01. Egresado de carrera
03. Estudiantes no cumplen con alguno de los requisitos que dieron origen a la beca (se exceptúa aquellos que tie
03. Estudiantes no cumplen con alguno de los requisitos que dieron origen a la beca (se exceptúa aquellos que tie
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
01. Egresado de carrera
06. Tener título profesional o título de licenciatura terminal.
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
00. no aplica
03. Estudiantes no cumplen con alguno de los requisitos que dieron origen a la beca (se exceptúa aquellos que tie
03. Estudiantes no cumplen con alguno de los requisitos que dieron origen a la beca (se exceptúa aquellos que tie
00. no aplica
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
31. Duración Máxima
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
00. no aplica
00. no aplica
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
00. no aplica
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
00. no aplica
06. Tener título profesional o título de licenciatura terminal.
06. Tener título profesional o título de licenciatura terminal.
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
31. Duración Máxima
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
01. Egresado de carrera
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
00. no aplica
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
06. Tener título profesional o título de licenciatura terminal.
00. no aplica
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
03. Estudiantes no cumplen con alguno de los requisitos que dieron origen a la beca (se exceptúa aquellos que tie
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
03. Estudiantes no cumplen con alguno de los requisitos que dieron origen a la beca (se exceptúa aquellos que tie
03. Estudiantes no cumplen con alguno de los requisitos que dieron origen a la beca (se exceptúa aquellos que tie
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
03. Estudiantes no cumplen con alguno de los requisitos que dieron origen a la beca (se exceptúa aquellos que tie
00. no aplica
03. Estudiantes no cumplen con alguno de los requisitos que dieron origen a la beca (se exceptúa aquellos que tie
00. no aplica
03. Estudiantes no cumplen con alguno de los requisitos que dieron origen a la beca (se exceptúa aquellos que tie
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
06. Tener título profesional o título de licenciatura terminal.
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
00. no aplica

13. Suspensión Primer semestre
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
03. Estudiantes no cumplen con alguno de los requisitos que dieron origen a la beca (se exceptúa aquellos que tie
03. Estudiantes no cumplen con alguno de los requisitos que dieron origen a la beca (se exceptúa aquellos que tie
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
06. Tener título profesional o título de licenciatura terminal.
06. Tener título profesional o título de licenciatura terminal.
01. Egresado de carrera
06. Tener título profesional o título de licenciatura terminal.
00. no aplica
00. no aplica
00. no aplica
00. no aplica
00. no aplica
00. no aplica
01. No estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso de acuerdo con las con
00. no aplica
31. Duración Máxima
00. no aplica
00. no aplica
00. no aplica
00. no aplica

nen el estado de excepción aprobado).
nen el estado de excepción aprobado).
ıdiciones de la beca

ıdiciones de la beca

nen el estado de excepción aprobado).
nen el estado de excepción aprobado).

ıdiciones de la beca

ıdiciones de la beca
ıdiciones de la beca

ıdiciones de la beca

ıdiciones de la beca

ıdiciones de la beca

ıdiciones de la beca
ıdiciones de la beca

ıdiciones de la beca

ıdiciones de la beca

ıdiciones de la beca
nen el estado de excepción aprobado).
ıdiciones de la beca
nen el estado de excepción aprobado).
nen el estado de excepción aprobado).
ıdiciones de la beca
ıdiciones de la beca
ıdiciones de la beca
ıdiciones de la beca
nen el estado de excepción aprobado).

nen el estado de excepción aprobado).

nen el estado de excepción aprobado).
ıdiciones de la beca
ıdiciones de la beca

ıdiciones de la beca

ıdiciones de la beca
nen el estado de excepción aprobado).
nen el estado de excepción aprobado).
ıdiciones de la beca

ıdiciones de la beca